



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDOS DEL COLEGIO ACADEMICO CORRESPONDIENTES A LA SESION NUMERO 213, CELEBRADA LOS DIAS 25 Y 26 DE FEBRERO DEL 2000.

ACUERDO 213.1

Aprobación del Orden del Día.

ACUERDO 213.2

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 208, 209, 210, 211 y 212 celebradas los días 16 y 17 de julio, 1 y 11 de octubre y 29 de noviembre de 1999, respectivamente.

ACUERDO 213.3

Ratificación de los integrantes del Comité Editorial, para la Revista "Casa del Tiempo":

Dr. Fernando Antón Tay	CBS - Iztapalapa
Dra. Elionor Bartra Muriá	CSH - Xochimilco
Arq. José M. Buendía Julbez	CyAD - Xochimilco
M. en C. Juan Manuel Chávez Cortés	CBS - Xochimilco
M. en C. Ernesto J. Espinosa Herrera	CBI - Azcapotzalco
Dra. María Pía Lara Zavala	CSH - Iztapalapa
Dr. Eduardo Piña Garza	CBI - Iztapalapa
Arq. Manuel Sánchez de Carmona Lerdo de Tejada	CyAD - Azcapotzalco
Dr. Fernando Tenorio Tagle	CSH - Azcapotzalco

COLEGIO ACADEMICO

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex-Hacienda de San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387
Tels.: 483-5661 y 483-5662

ACUERDO 213.4

Iniciación del procedimiento para la elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución del Dr. Oscar M. González Cuevas, quien termina su periodo por ministerio de ley, y la expedición de la convocatoria respectiva de acuerdo con el marco normativo vigente. El plazo para el registro de candidatos será del 28 de febrero al 17 de marzo del 2000, en el horario de las 10:00 a las 19:30 horas. La sesión del Colegio Académico en la que se lleve a cabo la elección correspondiente no se efectuará antes del 28 de marzo del mismo año.

ACUERDO 213.5

Designación del Sr. Quetzalcóatl Cruz Hernández Escobedo representante de los alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco como miembro de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer políticas generales para la elaboración de propuestas, anteproyectos y proyectos de presupuesto; así como criterios e indicadores para la formulación, distribución y autorización del presupuesto de la Universidad, y presentar alternativas para modificar el formato de presentación del presupuesto, en sustitución del Sr. Aldo Adrián Pérez Hernández, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas a la Comisión referida.

ACUERDO 213.6

Autorización de una prórroga para que presenten sus dictámenes las Comisiones a continuación señaladas, fijándose como fecha límite para cada una, el 31 de julio del 2000.

- *Comisión encargada de revisar y analizar el proyecto de reformas y adiciones al RIPPPA y TIPPA, relacionado con los documentos denominados "La Carrera Académica de la UAM" y "Criterios y Procedimientos de Promoción"; asimismo, concluya la fase referente a los requisitos de ingreso del personal académico que deberán armonizarse con los criterios y procedimientos de promoción.*
- *Comisión encargada de analizar las opiniones de la comunidad universitaria recabadas en relación con el segundo dictamen parcial relativo a la propuesta de Adición del Título Cuarto Bis y las modificaciones al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y su correspondiente Exposición de Motivos, en cuanto al establecimiento de una Comisión Dictaminadora Interdisciplinaria, así como la Adición a la Exposición de Motivos del propio Reglamento, relacionada con el perfil de los Miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad y, en su caso, concluir con el dictamen.*

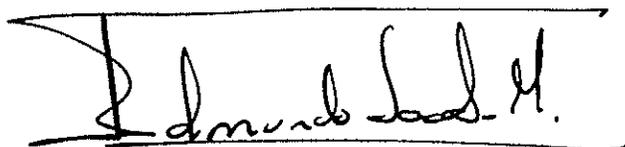
- *Comisión encargada de sistematizar las opiniones recabadas en relación con el dictamen parcial relativo al Proyecto de Políticas Operacionales sobre Cumplimiento, Evaluación y Fomento de Planes y Programas de Estudio y, en su caso, incorpore al dictamen el resultado de dichas opiniones y lo presente al Colegio Académico. Asimismo, dictamine sobre los puntos 3.4 y 3.7 con base en lo señalado en el Dictamen referido en el Acuerdo 208.9.*
- *Comisión encargada de analizar la posibilidad de implantar un sistema de becas con recursos obtenidos por instancias de financiamiento externo.*
- *Comisión encargada de analizar y proponer modificaciones, en su caso, al alcance del artículo 7-3 del Reglamento Orgánico y la parte relacionada con el punto 2.4 de la Exposición de Motivos de las Reformas del 5 y 12 de diciembre de 1990.*

=====

El Colegio Académico recibió la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Sociología. La entrada en vigor de estas adecuaciones será en el Trimestre 2000-P.

Atentamente

"CASA ABIERTA AL TIEMPO"



LIC. EDMUNDÓ JACOBO MOLINA
S e c r e t a r i o